# Academic Progress Report Evaluation Process for the Advance Educational Leadership Program August 2022

The MA Leadership Academic Progress evaluation revealed that 11 (100%) Actives students comply with the academic Progress Advance Nome as specified in the Graduate Catalog 2020-21, (Page 35), . This norm establishes the requirements for Admission to master's Programs. Every student admitted to the Graduate Program (p. 60) will demonstrate satisfactory academic progress while pursuing their program of study. Eligibility for federal, state, and institutional financial aid will depend on that academic progress. The requirements to achieve satisfactory academic progress are divided into two components: qualitative and quantitative.

#### Qualitative component

The general academic index to be achieved by a student who completes a Post-Baccalaureate Professional Certificate or a master's degree is:

a. a minimum of 2.50 on credits passed in the first year of study, and 3.00 in the credits approved in the remaining years until the end of the study program.

#### Quantitative component

- Passing Rate Requirements: Ratio of Approved Credits to Attempted Credits The student pursuing a Post-Baccalaureate Professional Certificate or a program at the master's level must pass 50% of the credits attempted in the first year of studies and 66.67% in the remaining years.
- 2. Maximum Eligibility Period Requirements

The student who takes a Post-Baccalaureate Professional Certificate will have a maximum of two calendar years to complete it, while for the master's level he will have a maximum of seven calendar years to complete the requirements of the degree from the date he begins to take his first graduate course.

Once the Program receives the Academic program evaluation report, the director proceeds to send letters to the actives to pass to the office to receive academic counseling in order to progress satisfactorily throughout the year of studies. This evaluation the IAUPR Fajardo Advance program asks the registrar to send the academic progress evaluation report to comply with the norm and verify the status of the actives in relation to the norm. (See. evidence of the academic program evaluation report for the Educational Leadership program progress for year 2022). The following table presents a *Table of Educational leadership Results of Compliance for Academic Progress Norm Report, Aug. 2022* 

Name	Major – 402 Educational Leadership	Over All GPA	Term Aug. 2022	Standing in the Program in Compliance with the academic Progress Norm – Good standing
Albelo Pagan Yaritza Lee	402	4.00	×	Good Standing
Arroyo De Jesus Karoline M	402	4.00	×	Good Standing
Delgado Dones Mirayda	402	4.00	×	Good Standing
Marcano Torres Yenira	402	4.00	×	Good Standing
Martinez Figueroa Brenda M	402	4.00	×	Good Standing
Nieves Lozada Francisco	402	4.00	×	Good Standing
Perez Estrada Olga M	402	4.00	×	Good Standing
Rivera Baez Yosania	402	4.00	×	Good Standing
Santiago Salame Denisse	402	4.00	×	Good Standing
Torres Cruz Kimberly	402	4.00	×	Good Standing
Villegas Robledo Valeria D	402	4.00	×	Good Standing

#### Conclusion

The Data shows that 11 active Educational Leadership (100 %) candidates comply and are in good standing according to the academic progress norm, with the academic Progress Norm, evidenced with the IAUPR Progress Evaluation Report sent in August 2022. Once this report arrives the Department head, proceeds to sends letters to the candidates informing of their progress. (See evidence of letters sent in Spanish sent) The original letters are kept in the candidate's active records in the program

Example of letters sent in blank and in English to MA Actives in relation to the Academic Progress report August 2022 to verify compliance with the IAUPR Advance Programs Academic Progress Norm



# Inter-American University of Puerto Rico Fajardo Enclosure Dean of Academic Affairs

September 1, 2022

#### Dear Student

I am pleased to share with our student's information related to the graduate program's academic progress standard. According to the Graduate Catalog 2020-21, (Page 35), it establishes the requirements for Admission to master's Programs. Every student admitted to the Graduate Program (p. 60) will demonstrate satisfactory academic progress while pursuing their program of study. Eligibility for federal, state, and institutional financial aid will depend on that academic progress.

The requirements to achieve satisfactory academic progress are divided into two components: qualitative and quantitative.

### Qualitative component

The general academic index to be achieved by a student who completes a Post-Baccalaureate Professional Certificate or a master's degree is:

- a. a minimum of 2.50 on credits passed in the first year of study, and
- b. 3.00 in the credits approved in the remaining years until the end of the study program.

#### Quantitative component

- 1. Passing Rate Requirements: Ratio of Approved Credits to Attempted Credits The student pursuing a Post-Baccalaureate Professional Certificate or a program at the master's level must pass 50% of the credits attempted in the first year of studies and 66.67% in the remaining years.
  - 2. Maximum Eligibility Period Requirements

The student who takes a Post-Baccalaureate Professional Certificate will have a maximum of two calendar years to complete it, while for the master's level he will have a maximum of seven calendar years to complete the requirements of the degree from the date he begins to take his first graduate course.



# Inter-American University of Puerto Rico Fajardo Enclosure Dean of Academic Affairs

Stude	nt
Page	2

Is in compliance with program prerequisites.  It is in compliance with its academic index.  Not in compliance with the required academic index.  You are in compliance with the approval rate between approved credits and attempted credits.  Does not meet the approval rate between approved and attempted credits  You are in compliance with the maximum period of eligibility for federal, state, and institutional financial aid.  You are not in compliance with the maximum period of eligibility for federal, state, and institutional financial aid.  It is imperative that before the end of the academic term, you visit the Assistant Dean, Departmen Chair or Academic Advisor for guidance on your academic progress.  Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez  Assistant Dean of Academic Affairs	September 1, 2022
It is in compliance with its academic index.  Not in compliance with the required academic index.  You are in compliance with the approval rate between approved credits and attempted credits.  Does not meet the approval rate between approved and attempted credits  You are in compliance with the maximum period of eligibility for federal, state, and institutional financial aid.  You are not in compliance with the maximum period of eligibility for federal, state, and institutional financial aid.  It is imperative that before the end of the academic term, you visit the Assistant Dean, Departmen Chair or Academic Advisor for guidance on your academic progress.  Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez  Assistant Dean of Academic Affairs	In reviewing your academic record, we find that at present:
credits.  Does not meet the approval rate between approved and attempted credits You are in compliance with the maximum period of eligibility for federal, state, and institutional financial aid. You are not in compliance with the maximum period of eligibility for federal, state, and institutional financial aid.  It is imperative that before the end of the academic term, you visit the Assistant Dean, Departmen Chair or Academic Advisor for guidance on your academic progress.  Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez  Assistant Dean of Academic Affairs	It is in compliance with its academic index.  Not in compliance with the required academic index.
You are not in compliance with the maximum period of eligibility for federal, state, and institutional financial aid.  It is imperative that before the end of the academic term, you visit the Assistant Dean, Departmen Chair or Academic Advisor for guidance on your academic progress.  Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez   Assistant Dean of Academic Affairs	credits.  Does not meet the approval rate between approved and attempted credits  You are in compliance with the maximum period of eligibility for federal, state, and
Chair or Academic Advisor for guidance on your academic progress.  Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez   Assistant Dean of Academic Affairs	You are not in compliance with the maximum period of eligibility for federal, state, and

Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Assistant Dean of Academic Affairs
Prof. Jessica Rodriguez	Director of the Department of Education and Social
Prof. Jessica Rodriguez	Sciences
Dy Associa Danada	Academic Advisor, Educational Management and
Dr. Aymée Rosado	Leadership

I urge you to continue to work diligently so that you can achieve your academic goal.

Cordially

Dr. Marielis E. Rivera Ruiz Dean of Academic Affairs



1 de septiembre de 2022

#### Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado. De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

#### Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

#### Componente cuantitativo

- Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.
- 2. Requisitos de período máximo de elegibilidad El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Estudiante Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico,	encontramos que al presente:			
Está en cumplimiento con e intentados.  No está en cumplimiento con e económicas federales, estatales e in económicas federales, estatales e in económicas federales, estatales e in	índice académico. el índice académico requerido. I ritmo de aprobación entre créditos aprobados y créditos el ritmo de aprobación entre créditos aprobados e intentados el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas estitucionales. en el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas estitucionales.			
Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxilian Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.				
Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos			
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales			
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo			
Le exhorto a continuar trabajando di	ligentemente para que puedas lograr tu meta académica.			
Cordialmente				
March End				

Pág. 1

Z

		VET	N.		Description STVPREV			Description STVPREV			Description STVPREV	
		Prior	Term	-	Des ST	In Compliance		Des	In Compliance		Des	In Compliance
		Term	GPA	AND THE RESERVE OF TH	Status STVPREV	00 In C		Status STVPREV	00 In C		Status STVPREV	00 in C
		Pace	Term	00	Status ROASTAT	g	00	Status ROASTAT	9	0	Status ROASTAT	9
4	Hours	Overall		0.00 0.00	Status SOAHOLD	99	0.00 0.00	Status SOAHOLD	99	0.00 0.00	Status SOAHOLD	99
7 2 2 2 3 4	Hours	verall		0		(1)	0		(1)	0		(5
		verarll (	GPA	4.00	Status SHAINST	99	4.00	Status SHAINST	99	4.00	Status SHAINST	99
C)		Honor Overarll Overall	Points	00 96 00	Overrride Ovr Astd Astd Term	000000	00.96.00	Ovr Astd Term	000000	00 108.0	Ovr Astd Term	000000
Good Standing		GPA	II Hours	72.73 24.00	Overrride Astd	×	100.00 24.00	Overrride Astd	×	100.00 27.00	Overrride Astd	×
G00d		Pace	Overall Overall Hours	33.00	Levis	02	30.00	Levis	02	30.00	Levis	05
ڻ ن	ed Attem	s Hours		24.00	Status	99	30.00	Status	99	30.00	Status	99
	Earned	Hours	Major Overall	402	Study Years	2Y+	402	Study Years	2Y+	402	Study Years	2Y+
			Ests Ma	딥	Natural Year	2	EL	Natural Year	<del></del>	EL	Natural Year	-
tanding			<b>D</b>	M00082287			F00475289			F00603958		T THE PROPERTY OF THE PROPERTY
GG Graduate: Good Standing		:	Name	Albelo Pagan Yaritza Lee		Open data and a second of the	Arroyo De Jesus Karoline M		THE MALL AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR	Delgado Dones Mirayda		And the second s

z

z

Si el Pace Overall está pintado de verde es porque tiene un 50% en su primer año de estudios, por lo tanto se queda Good Standing. Si en la SOAHOLD tiene GE es que se excede.

Pág. 2

Marcano Torres Yenira	F00433957	] ]	402	18.00	18.00 1	100.00 15.00	00.00	4.00	0.00 0.	00:00		Z
		Natural Year	Study Years	Status	Levis	Overrride Astd	Ovr Astd Term	Status SHAINST	Status SOAHOLD	Status ROASTAT	Status STVPREV	Description STVPREV
		0	1	99	02	×	000000	99	99	ŋ	00 In Compliance	Niance
Martinez Figueroa Brenda M	F00326428	固	402	36.00	36.00	100.00 30.00	0.021	4.00	0.00	0.00		z
		Natural Year	Study Years	Status	Levis	Overrride Astd	Ovr Astd Term	Status SHAINST	Status SOAHOLD	Status ROASTAT	Status STVPREV	Description STVPREV
		-	2Y+	99	02	×	000000	99	99	ტ	00 In Compliance	niance
Nieves Lozada Francisco	F00613409	E	402	18.00	18.00	100.00 15.00	00.00	4.00	0.00	0.00		z
		Natural Year	Study Years	Status	Levís	Overrride Astd	Ovr Astd Term	Status SHAINST	Status SOAHOLD	Status ROASTAT	Status STVPREV	Description STVPREV
		0	1	99	05	×	000000	99	99	O	00 In Compliance	liance
Perez Estrada Olga M	F00602648	ᆸ	402	24.00	27.00	88.89 24.00	00.96.00	4.00	0.00	0.00		Z
		Natural Year	Study Years	Status	Levis	Overrride Astd	Ovr Astd Term	Status SHAINST	Status SOAHOLD	Status ROASTAT	Status STVPREV	Description STVPREV
The state of the s		-	2Y+	99	02	×	000000	99	99	9	00 in Compliance	oliance

Si el Pace Overall está pintado de verde es porque tiene un 50% en su primer año de estudios, por lo tanto se queda Good Standing. Si en la SOAHOLD tiene GE es que se excede.

Pág. 3

Rivera Baez Yosania	F00205129		402	9.00	9.00	100.00 6.00	0 24.00	4.00	0.00	0.00		Z
		Natural Year	Study Years	Status	Levis	Overrride Astd	Ovr Astd Term	Status SHAINST	Status SOAHOLD	Status ROASTAT	Status STVPREV	Description STVPREV
		0	<b>\</b>	99	02	×	000000	99	99	9	00 In Compliance	pliance
Santiago Salame Denisse	F00435864	EL	402	36.00	36.00 1	100.00 30.00	0.711	3.90	0.00 0.0	0.00		Z
		Natural Year	Study Years	Status old	Levis	Overrride Astd	Ovr Astd Term	Status SHAINST	Status SOAHOLD	Status ROASTAT	Status STVPREV	Description STVPREV
		-	2Y+	99	05	×	000000	99	99	ტ	00 In Com	In Compliance
Torres Cruz Kimberly	M00487087	급	402	24.00	30.00	80.00 27.00	00.06 00	3.33	0.00 0.	0.00		Z
		Natural Year	Study Years	Status	Levis	Overrride Astd	Ovr Astd Term	Status SHAINST	Status SOAHOLD	Status ROASTAT	Status STVPREV	Description STVPREV
		<b>*</b>	2Y+	99	02	×	000000	99	99	ŋ	00 In Com	In Compliance
Villegas Robledo Valeria D	F00612216		402	9.00	9.00	100.00 6.00	0 24.00	4.00	0.00 0.	0.00		Z
		Natural Year	Study Years	Status old	Levis	Overrride Astd	Ovr Astd Term	Status SHAINST	Status SOAHOLD	Status ROASTAT	Status STVPREV	<b>Description</b> <b>STVPREV</b>
		0	4	99	02	×	000000	99	99	9	00 In Com	In Compliance
	H	•										

Status Total:11

Si el Pace Overall está pintado de verde es porque tiene un 50% en su primer año de estudios, por lo tanto se queda Good Standing. Si en la SOAHOLD tiene GE es que se excede.

Report Total: 11

Pa	Parámetros:
Academic Year: 2122	Level: Master
Evaluation Term: 202301	NP Term or Year. Year
Campus: F	Status: %
Date: Unknown	

# Evidence of Letters sent to Actives September 2022



1 de septiembre de 2022

Yaritza Lee Albelo Pagán

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

### Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

#### Componente cuantitativo

- 1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.
  - 2. Requisitos de período máximo de elegibilidad



Estudiante

Página 2

	1 de septiembre de 2022	
	Al revisar su expediente académico	, encontramos que al presente:
Х	_Está en cumplimiento con prerrequis	sitos del programa.
Х	Está en cumplimiento con su índice	académico.
	No está en cumplimiento con el índio	ce académico requerido.
х	Está en cumplimiento con el ritmo de	e aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
	No está en cumplimiento con el ritme	o de aprobación entre créditos aprobados e intentados
х	Está en cumplimiento con el periodo	máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas
	federales, estatales e instituc	ionales.
	No está en cumplimiento con el peri federales, estatales e institucionales	odo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas s.
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	nine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, nsejera Académica para que reciba orientación sobre su
	Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
	Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
	Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Much Em



1 de septiembre de 2022

Karoline M. Arroyo De Jesús

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

# Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

#### Componente cuantitativo

- 1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.
  - 2. Requisitos de período máximo de elegibilidad



Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

	Al revisar su expediente académico	o, encontramos que al presente:
х	Está en cumplimiento con prerrequi	sitos del programa.
х	Está en cumplimiento con su índice	académico.
	No está en cumplimiento con el índi	ce académico requerido.
х		e aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados
		o de aprobación entre créditos aprobados e intentados
X		máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas
	federales, estatales e instituc	
	_ No está en cumplimiento con el per federales, estatales e institucionales	iodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económica s.
	Es indispensable que antes que tern Directora del Departamento o Co progreso académico.	nine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar nsejera Académica para que reciba orientación sobre si
	Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
	Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
	Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Much Z The



1 de septiembre de 2022

Mirayda Delgado Dones

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

# Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

# Componente cuantitativo

- Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.
  - Requisitos de período máximo de elegibilidad



Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

	Al manife and account of the state of the st				
	Al revisar su expediente académico	, encontramos que al presente:			
Х	Está en cumplimiento con prerrequis	sitos del programa.			
Х	Está en cumplimiento con su índice	académico.			
	No está en cumplimiento con el índi	ce académico requerido.			
X	Está en cumplimiento con el ritmo de	e aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.			
	No está en cumplimiento con el ritm	o de aprobación entre créditos aprobados e intentados			
Х	Está en cumplimiento con el periodo	máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas			
	federales, estatales e instituc	ionales.			
	No está en cumplimiento con el peri federales, estatales e institucionales	odo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas s.			
	Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.				
	Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos			
	Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales			
	Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo			

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente



1 de septiembre de 2022

Yenira Marcano Torres

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

# Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

#### Componente cuantitativo

- 1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.
- 2. Requisitos de período máximo de elegibilidad El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Estudiante

Página 2

	1 de septiembre de 2022		
	Al revisar su expediente académico	, encontramos que al presente:	
х	_ Está en cumplimiento con prerrequis	sitos del programa.	
Х	_ Está en cumplimiento con su índice	académico.	
	_ No está en cumplimiento con el índi	ce académico requerido.	
x_	_ Está en cumplimiento con el ritmo de	e aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.	
	_ No está en cumplimiento con el ritm	o de aprobación entre créditos aprobados e intentados	
<u> x</u>			
	federales, estatales e instituc	ionales.	
	No está en cumplimiento con el peri federales, estatales e institucionales	odo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas s.	
	Es indispensable que antes que tern Directora del Departamento o Cor progreso académico.	nine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, nsejera Académica para que reciba orientación sobre su	
	Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos	
	Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales	
	Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo	

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

March Zhor



1 de septiembre de 2022

Brenda M. Martínez Figueroa

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

# Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

#### Componente cuantitativo

- 1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.
  - 2. Requisitos de período máximo de elegibilidad



_				٠		
⊢	St	Ш	ď	ıa	n	te

Página 2

	1 de septiembre de 2022	
	Al revisar su expediente académico	, encontramos que al presente:
Х	Está en cumplimiento con prerrequis	sitos del programa.
Х	Está en cumplimiento con su índice	académico.
	No está en cumplimiento con el índio	ce académico requerido.
Х	Está en cumplimiento con el ritmo de	e aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
	No está en cumplimiento con el ritmo	o de aprobación entre créditos aprobados e intentados
Х	Está en cumplimiento con el periodo	máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas
	federales, estatales e instituc	ionales.
	No está en cumplimiento con el peri federales, estatales e institucionales	odo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas s.
	•	nine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, nsejera Académica para que reciba orientación sobre su
	Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
	Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
	Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Much ETA



1 de septiembre de 2022

Francisco Nieves Lozada

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

# Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

# Componente cuantitativo

- 1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.
- 2. Requisitos de período máximo de elegibilidad El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo

de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Estudiante

Página 2

	1 de septiembre de 2022	
	Al revisar su expediente académico	, encontramos que al presente:
Х	Está en cumplimiento con prerrequis	sitos del programa.
Х	Está en cumplimiento con su índice	académico.
	No está en cumplimiento con el índi	ce académico requerido.
Х	Está en cumplimiento con el ritmo de	e aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
	No está en cumplimiento con el ritmo	o de aprobación entre créditos aprobados e intentados
Х	Está en cumplimiento con el periodo	máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas
	federales, estatales e instituc	ionales.
	No está en cumplimiento con el peri federales, estatales e institucionales	odo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas s.
		nine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, nsejera Académica para que reciba orientación sobre su
	Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
	Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
	Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

March E March



1 de septiembre de 2022

Olga M. Pérez Estrada

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

#### Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

#### Componente cuantitativo

- 1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.
  - 2. Requisitos de período máximo de elegibilidad



Estudiante

Página 2

	i de septiembre de 2022	
	Al revisar su expediente académico	, encontramos que al presente:
X	_ Está en cumplimiento con prerrequis	sitos del programa.
Х	Está en cumplimiento con su índice	académico.
	No está en cumplimiento con el índi	ce académico requerido.
Х	Está en cumplimiento con el ritmo de	e aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
	No está en cumplimiento con el ritme	o de aprobación entre créditos aprobados e intentados
Х	Está en cumplimiento con el periodo	máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas
	federales, estatales e instituc	ionales.
	No está en cumplimiento con el peri federales, estatales e institucionales	odo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas s.
		nine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, nsejera Académica para que reciba orientación sobre su
	Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
	Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
	Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

March 3 Th



1 de septiembre de 2022

Yosania Rivera Báez

#### Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

# Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

#### Componente cuantitativo

- 1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.
  - 2. Requisitos de período máximo de elegibilidad



Estudiante

Página 2

	1 de septiembre de 2022	
	Al revisar su expediente académico	, encontramos que al presente:
х	_ Está en cumplimiento con prerrequis	sitos del programa.
Х	_ Está en cumplimiento con su índice	académico.
	_ No está en cumplimiento con el índio	ce académico requerido.
Х	_ Está en cumplimiento con el ritmo de	e aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
	_ No está en cumplimiento con el ritmo	o de aprobación entre créditos aprobados e intentados
х	_Está en cumplimiento con el periodo	máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas
	federales, estatales e instituc	ionales.
	No está en cumplimiento con el peri federales, estatales e institucionales	odo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas s.
		nine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, nsejera Académica para que reciba orientación sobre su
	Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
	Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
	Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo
		ligantomente poro que puedes le marte que de la constante de l

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

Mush Ether



1 de septiembre de 2022

Denisse Santiago Salame

#### Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

#### Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

#### Componente cuantitativo

- 1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.
  - 2. Requisitos de período máximo de elegibilidad



_						
ᆫ	st	ŧ 1	М	10	n	ta

Página 2

1 de septiembre de 2022

	·	
	Al revisar su expediente académico	, encontramos que al presente:
Х	Está en cumplimiento con prerrequis	sitos del programa.
Х	Está en cumplimiento con su índice	académico.
	No está en cumplimiento con el índio	ce académico requerido.
Х	Está en cumplimiento con el ritmo de	e aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
	No está en cumplimiento con el ritmo	o de aprobación entre créditos aprobados e intentados
Х	Está en cumplimiento con el periodo	máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas
	federales, estatales e instituc	ionales.
	No está en cumplimiento con el peri federales, estatales e institucionales	odo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas s.
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	nine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, nsejera Académica para que reciba orientación sobre su
	Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
	Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
	Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente



1 de septiembre de 2022

Kimberly Torres Cruz

#### Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

#### Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

#### Componente cuantitativo

- 1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.
  - 2. Requisitos de período máximo de elegibilidad



Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

Al revisar su expediente académico	, encontramos que al presente:
x Está en cumplimiento con prerrequis	sitos del programa.
x Está en cumplimiento con su índice	académico.
No está en cumplimiento con el índic	ce académico requerido.
x Está en cumplimiento con el ritmo de	e aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.
	o de aprobación entre créditos aprobados e intentados
	máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas
federales, estatales e instituc	•
No está en cumplimiento con el peri federales, estatales e institucionales	odo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas s.
	nine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar, nsejera Académica para que reciba orientación sobre su
Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos
Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales
Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo

Le exhorto a continuar trabajando diligentemente para que puedas lograr tu meta académica.

Cordialmente

March E Track



1 de septiembre de 2022

Valeria D. Villegas Robledo

Estimado(a) estudiante

Me complace compartir con nuestros estudiantes información relacionada con la norma de progreso académico del programa graduado.

De acuerdo al Catálogo Graduado 2020-21, (Pág. 35), establece los requisitos de Admisión a los Programas de Maestría. Todo estudiante admitido Programa Graduado (Pág. 60), demostrará progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios. La elegibilidad para recibir ayudas económicas federales, estatales e institucionales, dependerá de dicho progreso académico.

Los requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio se dividen en dos componentes: cualitativo y cuantitativo.

### Componente cualitativo

El índice académico general que deberá alcanzar un estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un grado de maestría es:

- a. un mínimo de 2.50 en los créditos aprobados en el primer año de estudio, y
- b. 3.00 en los créditos aprobados en los años restantes hasta finalizar el programa de estudio.

#### Componente cuantitativo

- 1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.
- 2. Requisitos de período máximo de elegibilidad El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato tendrá un máximo de dos años naturales para completar el mismo, mientras que para el nivel de maestría tendrá un máximo de siete años naturales para completar los requisitos del grado a partir de la fecha en que comienza a tomar su primer curso graduado.



Estudiante

Página 2

1 de septiembre de 2022

	. 40 0000000000000000000000000000000000		
	Al revisar su expediente académico	, encontramos que al presente:	
Х	_Está en cumplimiento con prerrequis	itos del programa.	
х	Está en cumplimiento con su índice	académico.	
	No está en cumplimiento con el índio	ce académico requerido.	
Х	Está en cumplimiento con el ritmo de	e aprobación entre créditos aprobados y créditos intentados.	
	No está en cumplimiento con el ritmo	o de aprobación entre créditos aprobados e intentados	
X	Está en cumplimiento con el periodo	máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas	
	federales, estatales e instituc	ionales.	
	No está en cumplimiento con el peri federales, estatales e institucionales	odo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas s.	
	Es indispensable que antes que termine el trimestre académico, usted visite a la Decana Auxiliar Directora del Departamento o Consejera Académica para que reciba orientación sobre su progreso académico.		
	Prof. Nilsa E. Mercado Rodríguez	Decana Auxiliar Asuntos Académicos	
	Prof. Jessica Rodríguez	Directora Departamento de Educación y Ciencias Sociales	
	Dra. Aymée Rosado	Consejera Académica Gerencia y Liderazgo Educativo	
	Le exhorto a continuar trabajando di	ligentemente para que puedas lograr tu meta académica.	

Cordialmente